



## Justificaciones para una reposición:

- **Por extravío:** Deberá traer una constancia de denuncia de la D.P.I.
- **Por fenómenos naturales:** Presentar constancia de la municipalidad del lugar donde ocurrió el hecho.
- **Por incendio:** Presentar Constancia del Cuerpo de Bomberos donde ocurrió el siniestro.
- **Por deterioro (manchas, humedad, ruptura, etc.):** Traerlo en una bolsa manila o transparente.
- **Otros (cambio de nombre o apellidos):** Presentar sentencia de información ad-perpetuam (original y copia).

## Requisitos:

- En el caso de los literales B, D y E, traer el título original en el estado que se encuentre y/o fotocopia anverso y reverso.
- Hacer solicitud dirigida al Secretario(a) General, especificando el motivo por el que quiere hacer la reposición.
- Dos fotografías recientes blanco y negro mini postal ovalada.
- Una fotocopia de tarjeta de identidad.
- Un timbre de Contratación del Estado con valor de L 100.00.
- Una boleta de cinta y sello con valor de L 150.00.
- Boleta de pago de Reposición de Título:
  - Bachillerato, Técnicos, Licenciados(as) y Doctores en Medicina & Cirugía L 1,500.00
  - Maestrías y Especialidad de Posgrados L 2,200.00